

Autoridad Portuaria de Avilés

Convocatoria:

## SERVICIO DE SOPORTE

NOTA RECTIFICATIVA (proceso selectivo para la contratación de dos puestos de personal laboral fijo de servicio de soporte – Ref. SS-PF24)

La base IX desarrollo del proceso selectivo, apartado c) prueba/ psicoténica/ señala:

"Consistirá en la realización de una prueba psicotécnica encaminada a determinar la aptitud de los/las aspirantes al puesto. Dichas pruebas estarán dirigidas, fundamentalmente, a evaluar las competencias genéricas definidas en el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

El test se administrará físicamente y contempla un total de 108 ítems, con 4 opciones de respuesta. La prueba permite conocer y predecir el comportamiento habitual de la persona evaluada en su puesto de trabajo en ese grupo de dimensiones. Se trata de preguntas sobre comportamientos en el entorno laboral y con 5 opciones de respuesta según el nivel de frecuencia en el que muestra ese comportamiento.

El cuestionario no tiene tiempo máximo de respuesta, aunque de manera orientativo el tiempo de administración es de 35-40 minutos. Tiene <u>carácter no eliminatorio</u>. Se puntuará con un máximo de 10 puntos"

Se ha detectado una errata en dicho texto. Por medio de la presente se corrige dicha errata, siendo la redacción definitiva del mismo la siguiente:

"Consistirá en la realización de una prueba psicotécnica encaminada a determinar la aptitud de los/las aspirantes al puesto. Dicha prueba estará dirigida, fundamentalmente, a evaluar las competencias genéricas definidas en el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

El test se administrará físicamente y contempla un total de 108 ítems, con 4 opciones de respuesta. La prueba permite conocer y predecir el comportamiento habitual de la persona evaluada en su puesto de trabajo en ese grupo de dimensiones. Se trata de preguntas sobre comportamientos en el entorno laboral con **4 opciones** de respuesta, según el nivel de frecuencia en el que muestra ese comportamiento.

El cuestionario no tiene tiempo máximo de respuesta, aunque de manera orientativo el tiempo de administración es de 35-40 minutos. <u>Tiene carácter no eliminatorio. Se puntuará con un máximo de</u> **10 puntos**".

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

